

EL CONSENSO DE MONTEVIDEO Y EL ZIKA



2013

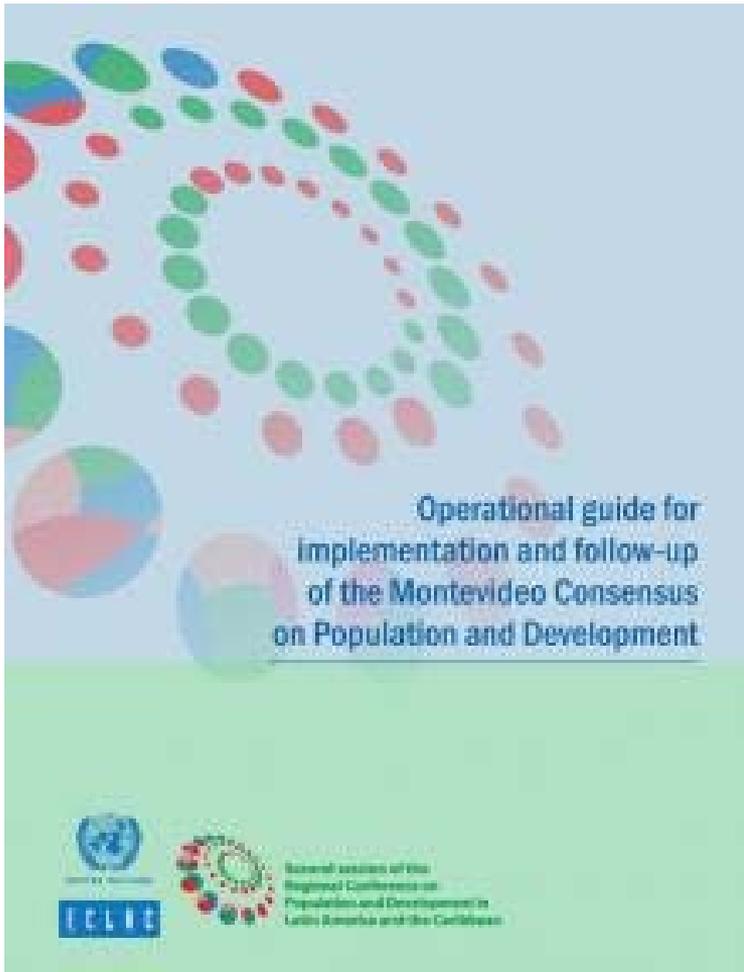
**Consenso de Montevideo
sobre población y desarrollo**

**El acuerdo intergubernamental más
progresista en materia de derechos
sexuales y reproductivos**

- A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad de género y respeto de los derechos humanos
- B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos
- D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva**
- E. Igualdad de género
- F. La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes
- G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad
- H. Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos
- I. Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial
- J. Marcos para la implementación de la Agenda Regional de Población y Desarrollo

2015

Guía Operacional para la implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo



Medida prioritaria

Posibles líneas de acción

Metas

Indicadores tentativos

Otros instrumentos,
instancias y mecanismos
relacionados

Observaciones:

MEDIDA PRIORITARIA 37

Garantizar el **acceso universal a servicios de salud sexual y salud reproductiva de calidad**, tomando en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres, adolescentes y jóvenes, personas LGBT, personas mayores y personas con discapacidad, prestando **particular atención a personas en condición de vulnerabilidad** y personas que viven en zonas rurales y remotas y promoviendo la participación ciudadana en el seguimiento de los compromisos.

Líneas de acción

- Crear marcos normativos que aseguren la atención de la salud sexual y la salud reproductiva, reconociendo la diversidad cultural, la diversidad sexual, el ciclo vital y las necesidades específicas de las personas mayores según su condición de salud o discapacidad, de las personas migrantes, desplazadas o afectadas por otra forma de vulnerabilidad, o personas que viven en zonas rurales o remotas. En estos marcos se puede incluir: políticas, protocolos y guías de atención, entre otros.
- Asegurar la asignación y el carácter intransferible de los recursos financieros necesarios para el funcionamiento de los programas y servicios de salud sexual y salud reproductiva dirigidos a todas las personas, tomando en consideración sus necesidades específicas.

Líneas de acción

- Facilitar la participación de la base comunitaria en el seguimiento de los compromisos, con énfasis en la promoción de la participación de las mujeres.
- Incorporar la salud sexual y la salud reproductiva en las estrategias de atención primaria de la salud para asegurar el **trabajo intersectorial** necesario en este ámbito de la salud.
- Asegurar la disponibilidad de **insumos y medicamentos necesarios** para la prestación de servicios de salud sexual y salud reproductiva, incluidas las situaciones de emergencia.

MEDIDA PRIORITARIA 11

Asegurar la efectiva implementación de programas de **educación integral para la sexualidad**, reconociendo la afectividad, desde la primera infancia, respetando la autonomía progresiva del niño y de la niña y las decisiones informadas de adolescentes y jóvenes sobre su sexualidad, con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos;

MEDIDA PRIORITARIA 42

Asegurar, en los casos en que el aborto es legal o está despenalizado en la legislación nacional, **la existencia de servicios de aborto seguros y de calidad** para las mujeres que cursan embarazos no deseados y no aceptados e instar a los demás Estados a considerar la posibilidad de **modificar las leyes, normativas, estrategias y políticas públicas sobre la interrupción voluntaria del embarazo** para salvaguardar la vida y la salud de mujeres y adolescentes, mejorando su calidad de vida y

**El Consenso de Montevideo es el
compromiso regional más importante
para avanzar la agenda de la salud y
los Derechos sexuales y
reproductivos**

**Este Consenso ser elemento central
de nuestro abordaje a la crisis del Zika**

¡GRACIAS!

María Antonieta Alcalde

Malcalde@ippfwhr.org